



A: **Ana I. Cerrada Escurín**. Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Asunto: **Solicitud de cambios de adscripción previos a las contrataciones por sustitución de la convocatoria 1/2025.**

Madrid, a 29 de diciembre de 2025.

El pasado 23 de diciembre de 2025 la Corporación RTVE presentó ante el Comité Intercentros la propuesta de convocatoria RTVE 1/2025 proceso selectivo para la cobertura de 166 puestos de trabajo de personal laboral fijo en la CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A., S.M.E. Estos puestos proceden de la Tasa de Reposición Ordinaria correspondiente a 2026. Según indica en el documento de convocatoria, estas plazas podrán ser objeto de ampliación antes de la apertura del plazo de presentación de solicitudes. Hasta que finalice el proceso de selección, estas vacantes serán cubiertas mediante contratos temporales. El listado de los 166 puestos incluye la ocupación tipo, especialidad en su caso y destino geográfico, pero no así el orgánico.

Desde principios de diciembre esta en funcionamiento un registro de cambios de adscripción voluntarios para que las personas fijas, indefinidas o indefinidas no fijas puedan comunicar su voluntad de cambiar de puesto de trabajo dentro de su ocupación tipo y de la misma provincia.

Desde la sección sindical CGT RTVE SOLICITAMOS que las personas postulantes a un cambio de adscripción voluntario coincidente con los puestos aparecidos en la convocatoria 1/2025, lo obtengan directamente. De este modo, el destino orgánico final de la plaza ofertada en la convocatoria 1/2025 correspondería a la vacante generada en el destino inicial de la persona que consiguió el mencionado cambio de adscripción.

Atentamente:

